RESOLUCIÓN ANTSV Nº 079 /2019

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 02/2019 ID 356.532 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV", Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 28 de febrero de 2019

VISTO: El Memorándum DOC N° 13/19 de la Dirección Operativa de Contrataciones de fecha 28 de febrero del corriente.

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorándum de la Dirección Operativa de Contrataciones, se remite el Pliego de Bases y Condiciones, previa verificación de la Dirección de Auditoria Interna; a fin de solicitar la aprobación y la autorización del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 02/2019 ID 356.532 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV"; al mismo tiempo se solicita la conformación de un Comité de Evaluación, que se encargara de responder las consultas de los oferentes y la elaboración del Acta de Evaluación y Recomendación.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto Reglamentario y solicita la designación correspondiente.

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la ANTSV.

Que, según Ley Nº 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público , como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.

La Resolución ANTSV N° 077/2019, "Por la cual se designa al Abogado Fernando Ferreira, como Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva, de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial"

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

RESUELVE:

Art. 1º: **AUTORIZAR** el llamado a Licitación Concurso de Ofertas Nº: 02/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV".

Art. 2º: **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Concurso de Ofertas Nº: 02/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV" ID N° 356.532.

Art. 3º: **AUTORIZAR** a la Dirección Operativa de Contrataciones de la ANTSV a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.

RESOLUCIÓN ANTSV Nº 079 /2019

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 02/2019 ID 356.532 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV", Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Art. 4°: **INTEGRAR** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Concurso De Ofertas Nº: 02/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV" ID N° 356.532, que se encargarán de responder las consultas de los oferentes; el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- Ing. Vanessa Sandoval- Dirección de Estudio en Seguridad de Infraestructura Vial y del Automotor.
- Abg. Pamela Noguera- Dirección Administrativa.
- Abg. Fernando Ferreira- Dirección General de Asesoría Jurídica.

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL SECRETARIA GENERAL

Lic. Fátima Cardozo Loppacher
Secretaria General

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Abg. Fernando Ferreira
Encargado de Despacho- Dirección Ejecutiva